



Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES M. M. C. C. III

Yo, Juan Sanchez viuda de Lucas Zamora Vecina  
de esta Ciudad a N. con el mas profundo Respeto  
Dize que habria tiempo de quaxenta años que esta  
sirviendo a esta Ciudad y su proprio en el encargo  
de Cuidar de las Casas y ofirinas de la feria vitta  
en el Partido de los Reales; y con dexando, que en  
su avanzada Edad si su Mag. le dispensa el llegar  
a ella puede inutilizarse, y por ello verse precisada  
a mudar a sitio adonde no cause incomodidad aun  
que con descomuelo suyo, teniendo V. S. la proposicion  
de hazerle gracia, y Merced de un sitio que hay entre  
los Brazales de las Ventanas, y Caralla, enfrente de  
las Ventanas, que por la parte de Levante tienen  
las Casas de esta Ciudad, y en la que V. S. <sup>res</sup>  
Comisarios, durante la feria.

Suplica Rndidamente a N. S. que atendiendo al dita  
tado merito de la Exponente, y en que sea V. S.  
querer dexar Continuar mientras que pueda  
en el Explicado Servicio, se dignen hazer gracia

